



IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-020313-102-D

San Salvador, 18 de enero de 2021

Señores: MAG

ATENTAMENTE SOMETO A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION DE MATERIAL IMPRESO SEGÚN CARACTERÍSTICAS:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
2.000	Brochure	\$0,15	\$300,00
	Impreso a full color al tiro y retiro en papel couche b-80 a la medida de 8,5x11", doblados en 3 cuerpos		

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO DE 30 DÍAS

FECHA DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES DESPUES DE APROBAR ARTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO

PRECIO INCLUYE IVA

CATEGORIA DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

FORMAS DE PAGO DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CTA	BANCO
IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

Declaro que a la fecha no estoy incapacitado para contratar, ni impedido para presentar ofertas de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, además hago constar que me encuentro solvente en mis obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y provisionales, por lo que me encuentro en la facultad de presentar las respectivas solvencias, en el momento que me sean requeridos por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Que no empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con lo normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificado como causal de inhabilitación prevista en el artículo 158, romano V, literal b) de la LACAP que dispone "invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación" Se entenderá por comprobado el incumplimiento la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo; si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá analizar el procedimiento para conocer la resolución final". "Que toda la información proporcionado en la oferta es veraz, y autorizo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que verifique la autenticidad de todos los datos proporcionados". Que mi persona es conocedora sobre lo establecido en el Código Penal,

en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo 284; y de lo que ordeno la Ley de Competencia respecto a las infracciones, sanciones y procedimientos establecidos para condenar las prácticas anticompetitivas y los efectos de la presente declaración, por lo que ratifico unilateralmente su contenido y firmo

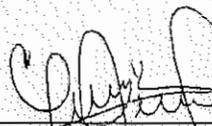
EN ESPERA DE PODER DARLE UN BUEN SERVICIO,



VICTOR SANCHEZ

CALLE ALBERTO SANCHEZ No. 1015, COLONIA MANZANO, SAN JACINTO, S.S.

TELEFONO 2208-6712 * 2283-9527 * 2283-9528 Email: imagengrafica@gmail.com



APROBADO CLIENTE



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

DIVISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

JUSTIFICACION PARA LA COMPRA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la División de Bienestar Animal, ubicada en Final 1ra. Avenida Norte, entre 13 Calle Oriente y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, la cual brinda servicios de carácter administrativo para las diversas actividades operativas de esta Cartera de Estado, presenta justificación para la compra de Maquinaria y equipo.

JUSTIFICACION:

Se requiere efectuar la compra de Brochures, para efectos de contar con un método informativo oficial de respaldo, en donde se detallan las indicaciones pre y post operatorias para cirugía de Esterilización y Castración de perros y gatos, los cuales serán entregados a los beneficiarios del proyecto Plan de Esterilización y Castración de perros y gatos que está desarrollando esta División, por lo cual solicito se proceda a realizar dicha compra y los tramites consiguientes el pago se efectué a través del Fondo Circulante Monto Fijo FAE-DGSV

Licda. Stephanie Argueta
Autoriza



Vo.Bo. Lic. Lorenzo Corpeño